

#SoydeMijas

EVENTO SOCIAL PARA LA REPOBLACION DE LA ZONAS QUEMADA EN LOS MONTES DE MIJAS. CADA DOMINGOS DURANTE EL INVIERNO HASTA FINALIZAR CON LAS TAREAS PROPUESTAS EN ESTE DOCUMENTO.

PROMOVIDO POR LA ONG #SOYDEMIJAS Y EL AYUNTAMIENTO DE MIJAS

CON LA COLABORACION Y EL APOYO TECNICO DE LA CONSULTORA AMBIENTAL SALVAR LA ENCINA

PROLOGO

Los diferentes incendios forestales que han asolado los bosques de Mijas han puesto de manifiesto que los pinares en nuestra población, “No son sostenibles ni viables en el tiempo”.

El aumento de las temperaturas por el cambio climático, la falta de lluvias y el abandono de las labores agrícolas, ganaderas y de explotación del bosque, hacen que debamos replantearnos el futuro de los mismos.

Para que el esfuerzo y los gastos de reforestar nuestros bosques, después de este incendio devastador, no se pierdan en los próximos años cuando el fuego, inevitablemente, vuelva a poner en riesgo nuestro patrimonio y las vidas de fauna y vecinos. Desde la ONG #SOYDEMIJAS en colaboración con el Ayuntamiento de Mijas y los técnicos de la empresa de medio ambiente SALVAR LA ENCINA hemos diseñado un plan de acción para reforestar las áreas quemadas, de una forma definitiva, para que nuestros bosques sean nuestro pulmón verde, pero además sean unos bosques vivos para la vida animal y vegetal.

ANTECEDENTES

En toda el área mediterránea y desde los albores de los tiempos el hombre aprendió a “domesticar al bosque”, utilizó los arboles productivos, encinas, robles, alcornoques, algarrobos, palmitos, higueras etc. todos ellos son árboles autóctonos, adaptados al terreno y al clima.

Estos árboles forman parte del propio ecosistema, junto con la vida animal de mamíferos, aves y reptiles. Los seres humanos, colaborando con ellos en su desarrollo y dominio del entorno del bosque, cortamos jaras, retamas, zarzas y otros árboles competitivos.

Hicimos el bosque transitable y acogedor para personas y animales, aprendimos a convivir con nuestros árboles en la dehesa.

Toda el área de Málaga y Cádiz era una enorme dehesa, después vino la construcción de barcos en los astilleros de Cádiz. Los pastores y agricultores de la zona que se quedaron sin árboles y su medio de subsistencia y la utilización de la leña como combustible de una población creciente acabaron con nuestras dehesas y nuestros bosques mediterráneos.

Posteriormente vinieron las repoblaciones con Pinos y Eucaliptos, donde ya está demostrado que no son sostenibles ni compatibles con la vida en los montes ni para los animales ni para los humanos, Ambas especies se plantaron por su rápido crecimiento y su aprovechamiento maderero. Los pinos son gasolina en los incendios por su resina, sus piñas que son verdaderos proyectiles incendiarios, fuego de copas imposible de apagar, su rápido crecimiento y sus copas amplias y potentes asfixian y matan a todos los otros árboles y arbustos haciéndose hegemónicos en el monte

Los eucaliptos degradan el suelo con la acidez de sus hojas y esquilman las aguas subterráneas por su gran consumo y la penetrabilidad de sus raíces.

Por lo tanto solo nos queda una opción si queremos mantener unos bosques y un ecosistema vivo y es volver a los bosques de DEHESA.

El bosque mediterráneo es el único bosque que sobrevive a los incendios

“LA DEHESA NO ARDE”

PLAN DE ACCION PRIMER AÑO

1º Repoblación con semillas y plántulas de 1 año

Ya este año promoveremos una actuación de repoblación con bellotas de encinas roble, alcornoque y semilla de algarrobo, además de todas las plántulas de un año que podamos poner.

Después de las primeras lluvias, aprovechando el enriquecimiento del suelo por las cenizas del incendio, así como la falta de competencia de otras plantas y arbustos, hace que este momento sea estratégico e idóneo para plantar semilla y plántula pequeña. Es imprescindible implicar a la población, especialmente a los jóvenes para mostrarle lo devastador de los incendios y hacerlos partícipes de su recuperación.

2º Trabajos de limpieza de árboles quemados y defensa contra la erosión (durante el primer año).

Este mismo año hay que comenzar a talar los pinos y árboles quemados para evitar hacerlo cuando al reforestación este empezando a crecer, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Localizar todos los arbustos y árboles autóctonos que hayan sobrevivido al incendio estableciendo un perímetro de protección y cortando los pinos limítrofes.
- Utilizar parte de estos árboles para colocarlos a modo de represas para frenar las escorrentías y las erosiones del terreno.

PLAN DE ACCION SEGUNDO AÑO

- Completar todo lo reforestado el primer año con plántulas de 2 sabias y con protección contra animales (el segundo año ya habrá hierba y conejos y otros animales que puede comer las plantas).
- Se buscaran los plantones del primer año, se limpiaran de la maleza circundante y se protegerán con medios artificiales.
- Se seguirá con la limpieza de los entornos de los arboles supervivientes del incendio, dándole preferencia a todos los autóctonos (palmitos, lentiscos etc.)

PLAN DE ACCION 3 AÑO

- Reforestar con plantones de 3 años protegerlos con medios artificiales contra animales.
- Limpieza de hierba y maleza de los arboles reforestados con anterioridad y renovar sus protecciones.
- Valorar el ir introduciendo explotaciones ganaderas como gallinas u ovejas. (Sería importante ir pensando en actividades económicas que fuesen llenando de vida nuestros montes y que los protejan del olvido y de los fuegos):

Establecimiento de granjas ecológicas de Gallinas, Gansos, etc.

Actividad ganadera a partir del tercer año incrementando poco a poco hasta el quinto año: las ovejas son compatibles y mantendrían las malas hierbas controladas pudiendo ser una fuente de trabajo y de riqueza si garantizásemos la

venta de la leche recién ordeñada después de pasteurizar en expendedores públicos en el pueblo, así como los quesos.

A partir del séptimo año se podría incrementar la cabaña ganadera con ganado caprino que es el más apto para salvaguardar el bosque de jaras y retamas y otras maleza.

También una idea para que generemos capital para salvaguardar nuestros montes y nos autofinancemos (sistema sostenible) sería:

Establecer cabañas ecológicas y auto-sostenibles (propiedad del Ayuntamiento de Mijas) para alquiler rural temporal para enamorados de la naturaleza que adquieran la costumbre de irse unos días a estas cabañas para “curarse de la vida en la ciudad” serviría como fuente de ingresos, promoción y cuidados de nuestros bosques.

ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA LA REPOBLACION DEL MONTE QUEMADO

- SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO DE MIJAS PERMISO Y SU TOTAL COLABORACION A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

La colaboración consiste en utilizar durante los fines de semanas (días festivos) sus medios de transporte de jardinería (furgonetas y camiones).

Que el Ayuntamiento solicite a Egmasa (es gratuito) que nos facilite plántulas de Encinas, Robles y Alcornoques así como semillas de los viveros de la comunidad autónoma en Sevilla.

- CAMPAÑA DE APOYO POR PARTE DE ENTIDADES Y ASOCIACIONES LOCALES Y REGIONALES
Con la ayuda del Ayuntamiento de Mijas ponernos en contacto con empresas y asociaciones (locales y regionales) para invitarlos a participar activamente como patrocinadores o colaboradores.



DELEGACIÓN
PROVINCIAL EN

SEVILLA

ÓRGANO
GESTOR

DEL.PROV. CULTURA SEVILLA

CÓDIGO
TERRITORIAL

CU4101

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN



X2802608N MUSV

MUSUMECI MARCO

01



0462912697956

FECHA
DEVENGO

02

DIA

25

MES

10

AÑO

2022

0028

04

CONCEPTO

SERV.ADVOS SOBRE LA PROPIEDAD

(A) OBLIGADO AL PAGO

N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

05 X2802608N 06 MUSUMECI MARCO

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

DOMICILIO FISCAL

53 X

OTRO DOMICILIO

52

TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA
07 CL	08 PINTORES DE RIVIERA	42 NUM	09 8	45	10 -	44	11 -	12	13 1

COMPLEMENTO DOMICILIO	PROVINCIA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	C. POSTAL	TELÉFONO
46	17 MALAGA	16 MIJAS	43	18 29649	14

(B) RESPONSABLE SOLIDARIO (SI EXISTE)

N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

19 20

TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA
21	22	47	23	50	24	48	25	26	27

COMPLEMENTO DOMICILIO	PROVINCIA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	C. POSTAL	TELÉFONO
51	30	29	49	31	28

(C) LIQUIDACIÓN

LIQUIDACIÓN ANEXA

32

EXPEDIENTE Nº

33

LIQUIDACIÓN Nº

34

AUTOLIQUIDACIÓN

35 X

DESCRIPCIÓN

36 TASA DE REPOBLACIÓN MONTES DE MIJAS

IMPORTE

56

BONIFICACIÓN

57

TOTAL A INGRESAR

37

12,00

(D) PRESENTACIÓN

FECHA DE LIQUIDACIÓN

89

DIA

MES

AÑO

FECHA DE PRESENTACIÓN

90

DIA

MES

AÑO

2022

ÓRGANO COMPETENTE

DEL.PROV. CULTURA SEVILLA

FIRMA DEL PRESENTADOR/A:

SELLO:

FIRMA:

(E) INGRESO

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Clausula de Protección Datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Hacienda, cuya dirección es Calle Juan Antonio de Vizarrón s/n 6ª planta 41071 (Sevilla).

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección dpd.chie@juntadeandalucia.es.

c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para el análisis, seguimiento y gestión de ingresos, cuya base Jurídica es el art. 6.1.e) del RGPD, cumplimiento de una misión realizada en interés público.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>



DELEGACIÓN
PROVINCIAL EN

SEVILLA

ÓRGANO
GESTOR

DEL.PROV. CULTURA SEVILLA

CÓDIGO
TERRITORIAL

CU4101

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO



X2802608N MUSV

MUSUMECI MARCO

01



0462912697956

FECHA
DEVENGO

02

DIA

25

MES

10

AÑO

2022

0028

04

CONCEPTO

SERV.ADVOS SOBRE LA PROPIEDAD

(A) OBLIGADO AL PAGO

N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

05 X2802608N 06 MUSUMECI MARCO

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

DOMICILIO FISCAL

53

X

OTRO DOMICILIO

52

TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA
07 CL	08 PINTORES DE RIVIERA	42 NUM	09 8	45	10 -	44	11 -	12	13 1

COMPLEMENTO DOMICILIO	PROVINCIA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	C. POSTAL	TELÉFONO
46	17 MALAGA	16 MIJAS	43	18 29649	14

(B) RESPONSABLE SOLIDARIO (SI EXISTE)

N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

19 20

TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA
21	22	47	23	50	24	48	25	26	27

COMPLEMENTO DOMICILIO	PROVINCIA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	C. POSTAL	TELÉFONO
51	30	29	49	31	28

(C) LIQUIDACIÓN

LIQUIDACIÓN ANEXA

32

EXPEDIENTE Nº

33

LIQUIDACIÓN Nº

34

AUTOLIQUIDACIÓN

35

X

DESCRIPCIÓN

36 TASA DE REPOBLACIÓN MONTES DE MIJAS

IMPORTE

56

BONIFICACIÓN

57

TOTAL A INGRESAR

37

12,00

(D) PRESENTACIÓN

FECHA DE LIQUIDACIÓN

89

DIA

MES

AÑO

FECHA DE PRESENTACIÓN

90

DIA

25

MES

10

AÑO

2022

ÓRGANO COMPETENTE

DEL.PROV. CULTURA SEVILLA

FIRMA DEL PRESENTADOR/A:

SELLO:

FIRMA:

(E) INGRESO

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Clausula de Protección Datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Hacienda, cuya dirección es Calle Juan Antonio de Vizarrón s/n 6ª planta 41071 (Sevilla).

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección dpd.chie@juntadeandalucia.es.

c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para el análisis, seguimiento y gestión de ingresos, cuya base Jurídica es el art. 6.1.e) del RGPD, cumplimiento de una misión realizada en interés público.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>



Junta de Andalucía
 Consejería de Cultura y
 Patrimonio Histórico

OTROS INGRESOS
 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS, SANCIONES, OTROS INGRESOS

MODELO

046

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

DELEGACIÓN
 PROVINCIAL EN

SEVILLA

ÓRGANO
 GESTOR

DEL.PROV. CULTURA SEVILLA

CÓDIGO
 TERRITORIAL

CU4101

TALÓN DE CARGO



X2802608N

MUSV

MUSUMECI MARCO

01



0462912697956

FECHA
 DEVENGO

02

DIA

25

MES

10

AÑO

2022

0028

04

CONCEPTO

SERV.ADVOS SOBRE LA PROPIEDAD

OBLIGADO AL PAGO

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
05 X2802608N	06 MUSUMECI MARCO

MODELO CONFECCIÓN WEB
 Apto para ser recaudado por cualquier oficina de entidad colaboradora.

TOTAL A INGRESAR 37 12,00

Pago Electrónico

Lea o pulse sobre
 el código para
 efectuar el pago



Código de barras para su lectura en Entidad Financiera



0462912697956002800001200X2802608NMUSVC

(E) INGRESO

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Cláusula de Protección Datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos le informamos que:
 a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Hacienda, cuya dirección es Calle Juan Antonio de Vizarrón s/n 6ª planta 41071 (Sevilla).
 b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección dpd.chie@juntadeandalucia.es.
 c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para el análisis, seguimiento y gestión de ingresos, cuya base Jurídica es el art. 6.1.e) del RGPD, cumplimiento de una misión realizada en interés público.
 d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.
 La información adicional detallada, así como el formulario para reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>



Expediente

Nº expediente: RTA-2018-22 Provincia: MÁLAGA Año del Expte: 2022 Estado Actual: Presentada

Datos Registro Aries

Nº Registro: 2022999011870208 Fecha y Hora: 25/10/2022 17:01:35

Solicitante

DNI/NIF: X2802608N Nombre: MARCO 1er Apellido: MUSUMECI 2º Apellido:
 Dirección: CALLE PINTORES 53, PUERTA 1 Código Postal: 29.649
 Localidad: MIJAS Provincia: MÁLAGA Otra provincia: MÁLAGA
 Teléfono: Móvil: 600770711 E-Mail: MARCO@MUSUMECI.ES

Consentimiento expreso
DNI/NIE

- La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través de los Sistemas de Verificación de Identidad.
- NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE

Datos de la Obra

Título: REPOBLACIÓN MONTES DE MIJAS

Autores
MARCO MUSUMECI

Titulares
MARCO MUSUMECI

Impreso 046

Nº Impreso 046: 0462912698053 Tasa Pagada: 12.0

Titular del derecho de explotación

EL AUTOR/ES

MÁLAGA a 25 de Octubre del 2022

Fdo: MARCO MUSUMECI

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico cuya dirección es Calle San José, 13, 41004 Sevilla
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ccul@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la tramitación y resolución de solicitudes de inscripción registral de derechos de Propiedad Intelectual en el Registro General de la Propiedad Intelectual, así como de solicitudes de publicidad registral, cuya base jurídica, de conformidad con el artículo 6.1 c) del RGPD, se contiene en el Real Decreto 281/2003, de 7 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- En el plazo máximo para resolver y efectuar la notificación correspondiente será de seis meses contados desde la fecha de entrada de la presente solicitud, según el art. 24.1 del Reglamento del Registro (R.D. 281/2003, de 7 de marzo. BOE del 28 de marzo).

Código Seguro de Verificación: 1.66671007069622208E17 .Permite la verificación de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma>

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARCO MUSUMECI -		FECHA Y HORA	25/10/2022 17:01:34
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1.66671007069622208E17	PÁGINA	1/2
 1.66671007069622208E17				



Solicitud

Tipo de Obra: Científica
 Divulgada: NO SI
 Fecha y Lugar: MIJAS 2022-10-25
 Nº Deposito Legal:
 Nº ISBN:
 Seudónimo: MIJAS REPOBLACIÓN MONTES
 Con Anonimato Sin Anonimato

Derechos Generales

- 1.- OBRA LITERARIA O CIENTIFICA
- 2.- COMPOSICIÓN MUSICAL
- 3.- COREOGRAFÍA O PANTOMIMA
- 4.- OBRA CINEMATOGRAFICA Y DEMÁS OBRAS AUDIOVISUALES
- 5.- ESCULTURA
- 6.- DIBUJO Y PINTURA
- 7.- GRABADO Y LITOGRAFÍA
- 8.- OTRAS OBRAS PLÁSTICAS
- 9.- TEBEO Y CÓMIC
- 10.- OBRA FOTOGRAFICA
- 11.- PROYECTO PLANO O DISEÑO DE OBRA DE ARQUITECTURA

Fecha de visado del colegio oficial:

Número de visado del colegio oficial:

- 12.- MAQUETA
- 13.- PROGRAMA DE ORDENADOR
- 14.- ESTRUCTURA Y DISPOSICIÓN DE BASE DE DATOS
- 15.- PÁGINA ELECTRÓNICA (WEB) O MULTIMEDIA
- 16.- PRODUCCIÓN FONOGRAFICA
- 17.- MERA FOTOGRAFÍA
- 18.- GRÁFICO O MAPA
- 19.- INTERPRETACIÓN, ACTUACIÓN O EJECUCIÓN
- 20.- EDICIÓN DE OBRA INEDITA Y EN DOMINIO PUBLICO
- 21.- PRODUCCIÓN DE GRABACIÓN AUDIOVISUAL

Observaciones del Solicitante

Es una obra de ingeniería forestal escrita por Marco Musumeci y Francisco Corbacho, ambos técnicos ambientales y profesionales. Consta de un plan efectivo para repoblar los montes de Mijas y de Andalucía de forma que los futuros incendios no puedan jamás arrasrar los montes como ha pasado este año 2022.

MÁLAGA a 25 de Octubre del 2022

Fdo: MARCO MUSUMECI

Código Seguro de Verificación: 1.66671007069622208E17 .Permite la verificación de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma>
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARCO MUSUMECI -	FECHA Y HORA	25/10/2022 17:01:34
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es 1.66671007069622208E17	PÁGINA	2/2



1.66671007069622208E17